**RESOLUCION No. 4194**

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, para contratar al compra de reactivos insumos y materiales según Anexo Técnico.

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere La Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015, y:

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar la compra de reactivos insumos y materiales según Anexo Técnico que hace parte integral del presente proceso.

Que el pliego de condiciones se encuentra debidamente elaborado de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de La Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en el sitio Web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, durante el periodo comprendido entre los días 21 al 28 de octubre de 2026, donde podrán ser consultados por los interesados.

Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive del presente proceso de selección, según consta en certificado de disponibilidad presupuestal 2026005002 del 2026-09-03 por valor de $200.000.000 del cual se tomarán $157.711.729,00, CDP 2026005964 del 2026-10-15 por valor de $10.192.638,00 del cual se tomará la totalidad, para un total de presupuesto estimado de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($167.904.367), incluido IVA.**

Que en desarrollo de la convocatoria se ha presentado una solicitud de limitación a mipymes por parte de la empresa AVANTIKA COLOMBIA SAS.

Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por lo menos dos (2) MiPymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

Que al no presentarse las solicitudes de ley NO ES PROCEDENTE LA LIMITACIÓN A MIPYMES en el presente proceso de selección y por tanto podrá presentarse cualquier interesado en participar.

Por lo anteriormente expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASP0926, con el fin de seleccionar la propuesta más favorable para contratar la compra de reactivos insumos y materiales según Anexo Técnico que hace parte integral del presente proceso.

**ARTÍCULO SEGUNDO**: El presente proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma.

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| Aviso de Convocatoria | 21 de octubre de 2026 | SECOP II<br>Oficina Jurídica IDSN |
| Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones | 21 de octubre de 2026 | SECOP II<br>Oficina Jurídica IDSN |
| Plazo para presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones | 27 de octubre de 2026, hasta las 9 am | SECOP II |
| Respuesta a observaciones | 28 de octubre de 2026, hasta las 3 pm | SECOP II<br>Oficina Jurídica IDSN |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes | 28 de octubre de 2026, hasta las 9 am | |
| Acto administrativo de apertura | 29 de octubre de 2026 | SECOP II<br>Oficina Jurídica IDSN |
| Publicación pliego de condiciones definitivo | 29 de octubre de 2026 | SECOP II<br>Oficina Jurídica IDSN |
| Observaciones al pliego de condiciones | Hasta el 5 de noviembre de 2026, hasta las 9 AM | SECOP II |
| Respuesta a observaciones | 6 de noviembre de 2026, hasta las 3 PM | SECOP II<br>Oficina Jurídica IDSN |
| Plazo para adendas | 9 de noviembre de 2026, hasta las 9 Am | SECOP II<br>Oficina Jurídica IDSN |
| Plazo para presentar ofertas | Desde el 29 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2026, hasta las 9:00 a.m. | SECOP II |
| Audiencia pública de cierre y apertura de las propuestas | 10 de noviembre de 2026, a las 9:00 a.m. | SECOP II |
| Evaluación de requisitos habilitantes y propuestas técnicas | Desde el 11 al 17 de noviembre de 2026 | Comité Evaluador IDSN |
| Traslado del informe de evaluación, subsanación de requisitos habilitantes, recepción de observaciones a la evaluación. | Desde el 17 al 20 de noviembre de 2026, HASTA LAS 9 AM | SECOP II<br>Comité Evaluador IDSN |
| Audiencia de Subasta - Apertura del sobre económico y habilitación de los oferentes en SECOP II | 23 de noviembre de 2026, hora 9 AM | SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - SECOP II |
| Suscripción de contrato | Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación | Oficina Jurídica IDSN |
| Legalización y publicación contrato | Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato | Oficina Jurídica IDSN |

**ARTÍCULO TERCERO:** El Instituto Departamental de Salud de Nariño, convoca a las organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad para el año 2026 y específicamente en el presente proceso. Para lo anterior, sugerimos consultar la información contenida en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, o en la entidad ubicada en la Calle 15 No. 28-41, Plazoleta de Bomboná, donde estará a disposición, toda la documentación soporte de este proceso contractual.

**ARTICULO CUARTO.** Abstenerse de limitar la presente convocatoria a MIPYMES, de conformidad con la parte considerativa del presente proveído, y por tanto podrá presentarse cualquier interesado en participar.

**ARTICULO QUINTO.** Publíquese el pliego de condiciones en el portal de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los 29 días del mes de octubre de 2026

ORIGINAL FIRMADO
**ANA BELEN ARTEGA TORRES**
Directora IDSN

| Proyectó:<br>ADRIANA MARISOL MUÑOZ REBOLLEDO<br>PROFESIONAL ESPECILIZADA - OAJ | | Revisó:<br>JOSE LUIS OCAMPO GUERRERO<br>JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA | |
|---|---|---|---|
| Firma | Fecha:<br>29– 10- 2026 | Firma | Fecha:<br>29– 10- 2026 |